CEDULA DE NOTIFICACION N° 517

Asunción, 12 de diciembre de 2018

Señores
DATATEC S.A.
Email: psantacruz@datatec.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Contratación por Excepción N° 04/2018 Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas ID N° 346.956,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución **PR/PS N° 393/18** de fecha 12 de diciembre de 2018, la cual se adjunta a la presente notificación.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abg. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa De Contrataciones

SISTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Retransmitido: Cedula de Notificación N° 517 a DATATEC y Resolución PR/PS N° 393/2018 por la cual se Adjudica la Contratación por Excepción N° 04/2018 "Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas" ID N° 346.956.

Microsoft Outlook

mié 12/12/2018 11:40

Para:psantacruz@datatec.com.py <psantacruz@datatec.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

psantacruz@datatec.com.py (psantacruz@datatec.com.py)

Asunto: Cedula de Notificación N° 517 a DATATEC y Resolución PR/PS N° 393/2018 por la cual se Adjudica la Contratación por Excepción N° 04/2018 "Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas" ID N° 346.956.